

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	DESVINCULACIÓN DE FLOTA VEHICULAR Y UNIDADES DE CARGA DE OPERADORAS EXTRANJERAS QUE REQUIEREN CIRCULAR EN EL TERRITORIO NACIONAL
<b>Institución</b>	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la desvinculación de flota vehicular y unidades de carga de operadoras extranjeras que requieren circular en el territorio nacional, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes y las Direcciones Provinciales de Carchi y Sucumbíos, desvinculan los vehículos y/o unidades de carga de operadoras de transporte de cargas y/o mercancías extranjeras.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.</li></ul>
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de vehículos y/o unidades de carga desvinculadas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de desvinculación de la unidad vehicular y/o unidades de carga.</li><li>2. Copia de los anexos de vehículos y/o unidades de carga desvinculados, autenticada por la autoridad competente que lo otorgó.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El usuario deberá realizar el trámite de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.</li><li>2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa).</li></ol>
<b>Canales de atención:</b>	Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**ANT Matriz y direcciones provinciales:**

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.](#) Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

**Teléfono:** 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0